

ECONOMÍA & Negocios

THE WALL STREET JOURNAL [B5]

LUIS CARRANZA, MEF [B2]

EE.UU. declararía que el consumo de animales clonados es seguro

Gobierno autoriza la compra de los bonos Brady en manos de inversores



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,970 Venta 3,000 • Interbancario ◀ Compra 2,970 Venta 2,971 • Bancario ◀ Compra 2,920 Venta 3,040 • EURO: Interbancario ◀ Compra 4,315 Venta 4,441

DEBATE MACROECONÓMICO

No hay sensación de descontrol de la inflación, opinan analistas

■ Sostienen que el banco central no debe bajar tasa de referencia en soles

■ Dólar a la baja ayudaría a controlar precios de importaciones

ELIZABETH CAVERO

La inflación sigue siendo baja y el Banco Central de Reserva (BCR) no debe elevar las tasas de interés referenciales en soles, opinaron analistas consultados por El Comercio. "Este shock es exógeno y el BCR haría mal en responder a shocks (de precios) subiendo su tasa de interés. Creo que no hay, entre los agentes económicos, principalmente los empresarios que producen los bienes, una sensación de que la inflación vaya a descontrolarse", explicó Eduardo Morón, jefe de Estudios Económicos de la Universidad del Pacífico. "Mal haría también el BCR en responder a algo que va a ir diluyéndose", añadió.

En su opinión, es más bien un alivio que la inflación en el Perú haya estado entre las más bajas, considerando que todos los países amanecieron el 1 de enero con la noticia de que la inflación del 2007 fue mucho mayor de lo que se esperaba. "No hay, desde mi punto de vista, ninguna presión para que el BCR suba la tasa de interés", señaló. Para Morón, el directorio del banco central debe salir a explicar los motivos de la inflación, en vez de que sea el presidente Alan García quien salga a expresar su tranquilidad.

Dijo que es probable que no exista aún un acuerdo en el di-



PRECIOS Y SALARIOS. Un reajuste de salarios también encarecería directamente los costos de producción.

rectorio del BCR sobre si la tasa de referencia debe subir nuevamente. Sin embargo, añadió, es importante que se expliquen las causas de la inflación antes de que las expectativas de los agentes económicos sobre la inflación empiecen a elevarse. Recordó, en ese sentido, que dentro de una semana el INEI dará a conocer la inflación de diciembre. "Ese número sí va a ser feo".

Para Kurt Burneo, ex director del BCR, lo más preocupante no es que se haya sobrepasado la meta de la inflación, sino la fluctuación entre la inflación del 2006, que estuvo por debajo de la meta en 1,14% (el mínimo esperado era de 1,5%), y la del 2007, que fue de 3,93%, con casi un punto por encima de la meta. "Las cosas se han complicado también porque el directorio del BCR decidió bajar la meta de in-

SONDEOWEB

► www.elcomercio.com.pe

En el 2007 la inflación en el Perú fue de 3,93%, casi 1% más que lo proyectado por el BCR. En su opinión, este año la inflación...

Aumentará	58% (872)
Seguirá igual	23% (341)
Disminuirá	19% (293)
De 1.506 participantes	

flación a 2% (era de 2,5%)", explicó Burneo. "Creo que lo hicieron innecesariamente y subvaloraron el shock por el lado de las importaciones". Añadió que cuando el BCR tomó esa decisión ya había indicios de las fuertes subidas que experimentarían algu-

nos productos como el trigo, el maíz, la soya y los combustibles.

Dijo, sin embargo, que sería contraproducente que el BCR eleve la tasa de referencia para los créditos en soles, porque la inflación en el Perú no está dada principalmente por la demanda, y porque la inflación subyacente (2,44%) ha estado dentro de rangos manejables. "También se espera que la Reserva Federal vuelva a bajar la tasa de interés, con lo cual se produciría una nueva devaluación del dólar", agregó. Esto ayudaría al BCR en su tarea de controlar la inflación.

"Yo estimo que luego de abril o mayo, que es la fecha en la que suele haber un repunte del índice de precios por la campaña escolar, debemos esperar que la inflación regrese a la banda (1% a 3%)", comentó el también ex presidente del Banco de la Nación. ■

HACIA EL TLC

Salió la Ley de Simplificación Aduanera

■ No se incluyó artículo sobre garantías para que las importaciones ingresen en 48 horas

Los exportadores ya no tendrán diez días, sino veinte, para embarcar sus mercancías, luego de haber sido sellada su declaración de Aduanas. Así lo establece la nueva Ley de Simplificación Aduanera (Ley 29176) publicada ayer en el diario oficial "El Peruano". Según el congresista Carlos Bruce, promotor de la norma, esta complementa la Ley de Facilitación del Comercio Exterior promulgada en febrero del 2007.

La nueva norma dispone, además, ampliar el plazo para realizar exportaciones temporales con fines de recambio de mercancía, sin tener que pagar por la importación de la mercadería reemplazante. El plazo para esta reexportación era de tres meses y con la nueva ley será de un año. El cambio beneficia a quienes importan maquinaria, puesto que la garantía es generalmente de un año.

La Ley 29176 también amplía el beneficio de no pagar derechos arancelarios por bienes que van a ser exportados. Ahora, no solo el exportador podrá acogerse a este régimen, sino quienes importen insumos que van a formar parte del bien por exportar. Hubo, sin embargo, otros artículos que no fueron aprobados.

Julio Guadalupe Báscones, especialista del estudio Rodrigo, Elías & Medrano en temas de aduanas y comercio internacional, comentó que no se ha incluido las garantías para las importaciones. En el dictamen, estas garantías tenían el objeto de permitir la salida de la mercadería en menos de 48 horas. Después, Aduanas tenía hasta cuatro años para fiscalizar.

El siguiente paso para facilitar el comercio exterior es eliminar el pago duplicado de tasas a Dicipi y a la Autoridad Portuaria Nacional, comentó Bruce. ■

DEL CONSULTOR

RICHARD WEBB
Economista



Es difícil decir cuán grave es

Las llamadas metas de inflación son una técnica producida en los últimos diez años. En sí mismas no representan un cambio importante sobre la forma en que se controla la inflación. El control sigue siendo esencialmente monetario.

Sin embargo, al fijar una meta se da un mensaje a la población en el sentido de que se va a tomar en serio el control de la inflación. Cuán grave es pasar el límite es algo difícil de decir. Hay bastante evidencia en el sentido de que el exceso de inflación que se ha registrado se debe a factores externos y eso tranquiliza porque, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, la inflación no se debe a un descontrol interno. Podemos confiar en que el BCR, respaldado por el Gobierno, si está cumpliendo su compromiso de control de la inflación.

Por otro lado, también es cierto que, independientemente del origen, inflación es inflación, y si los precios han subido casi 4% en el año, eso significa que el poder de compra del trabajador se ha reducido. Ahí hay motivo de preocupación social y necesidad de compensación a través de mayores salarios. Pero eso, a su vez, significa crear más presión inflacionaria, porque sube directamente el costo de producción.

CALIDAD A LOS MEJORES PRECIOS !



Tarta de frutas
de S/. 38,50 a
S/. 34⁵⁰



Tarta de limón
de S/. 34,80 a
S/. 30⁹⁰



Tarta de fresa
de S/. 37,00 a
S/. 33⁵⁰



Tarta de mango
de S/. 35,50 a
S/. 31⁹⁰

Ofertas válidas hasta el domingo 6 de enero del 2008.
Stock mínimo disponible: 30 unidades.

Wong
Donde comprar es un placer